



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/1996/172
26 de abril de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
52° período de sesiones
Temas 3 y 21 del programa

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DEL PERIODO DE SESIONES

SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS

Carta de fecha 15 de abril de 1996 dirigida al Alto Comisionado
para los Derechos Humanos por el Representante Permanente de
Indonesia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Siguiendo instrucciones del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia, deseo expresar la decepción del Gobierno de la República de Indonesia tras estudiar los informes de la visita del Alto Comisionado para los Derechos Humanos a Indonesia, que figuran en los documentos E/CN.4/1996/103 y E/CN.4/1996/112.

A este respecto, si bien apreciamos en alto grado su plena comprensión en la preparación de los informes, mi Gobierno considera que cabe mejorarlos para que reflejen en verdad el entendimiento recíproco a que llegaron las autoridades indonesias y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, en particular respecto de "una presencia de las Naciones Unidas en Yakarta en relación con los derechos humanos".

En nombre del Gobierno de Indonesia, tengo el honor de transmitir la nueva redacción del párrafo 27 del documento E/CN.4/1996/112, cuyo texto es el siguiente:

"El Gobierno de la República de Indonesia ha convenido en elevar el rango del memorando de intenciones concertado entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos/Centro de Derechos Humanos y el Gobierno de la República de Indonesia sobre el acuerdo recíproco de cooperar en el desarrollo y aplicación de un programa

nacional coherente y detallado para la promoción y protección de los derechos humanos en Indonesia, firmado el 26 de octubre de 1994, a memorando de entendimiento. En este contexto, se convino provisionalmente en estudiar la posibilidad de que el Alto Comisionado asignara a un oficial de programas de la oficina del PNUD en Yakarta el seguimiento de la aplicación del acuerdo de cooperación técnica."

Le agradecería que este texto revisado se publicara como corrección del referido documento.

(Firmado): Agus Tarmidzi
Representante Permanente